

Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid

NOTA INFORMATIVA:

TASAS AUTOESCUELAS AÑO 2012

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en las normas tributarias, capítulo III “otros tributos”, establece una elevación en las tarifas de tasas exigibles por el organismo, resultante de la aplicación del coeficiente 1,01 al importe exigible durante el año 2011.

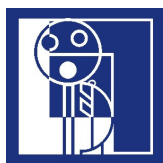
Adjunto te envío tablas de tasas que afecta a nuestros centros (autoescuelas) para el año 2012.

La aplicación de las mismas será efectiva, cuando se publiquen en el B.O.E., por lo tanto de momento sólo se os envían a título informativo, **RECORDAR QUE HASTA SU PUBLICACIÓN, LOS IMPORTES DE LAS TASAS, SON LOS QUE SE VENÍAN APLICANDO.**

Móstoles, 27 de abril de 2012
El Vicepresidente 1º y Secretario



Fdo. Ricardo Cano Jiménez



Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid

TASAS AUTOESCUELAS AÑO 2012

T A S A	CONCEPTO	IMPORTE
1	Permisos de Circulación	
1.1	Permiso Circulación	92,80 €
1.2	Licencia de Circulación y transferencias de ciclomotores	25,80 €
1.3	Autorización especial de circulación y modificaciones	123,60 €
1.4	Permisos de carácter temporal	19,20 €
1.5	Transferencias	51,60 €
1.6	Transferencias por fusión, o escisión de entidades	9,20 €
2	Permisos para conducción	
2.1	Exámenes dentro y fuera de la capital (con prueba teórica/práctica)	87,60 €
2.2	Exámenes dentro y fuera de la capital (Licencias LVA y LVM)	41,20 €
2.3	Licencias especiales (Canjes militares, extranjeros, minusválidos y recuperación permiso puntos)	26,80 €
3	Centros de Formación y reconocimientos conductores	
3.1	Apertura centro	412,00 €
3.2	Alteración elementos personales o materiales (con o sin inspección)	41,20 €
3.3	Certificado aptitud directores y profesores, y duplicados	93,00 €
4	Otras tarifas	
4.1	Anotaciones de cualquier clase (diplomas curso permiso p.puntos)	8,00 €
4.2	Inspección autoescuela y centro médico	74,40 €
4.3	Prórroga vigencia permiso conducir y licencias	22,60 €
4.3.1	Prórroga vigencia permiso hasta 1 año – 20%	4,60 €
4.3.2	Prórroga vigencia permiso hasta 2 años – 40%	9,00 €
4.3.3	Prórroga vigencia permiso hasta 3 años – 60%	13,60 €
4.3.4	Prórroga vigencia permiso hasta 4 años – 80%	18,00 €
4.4	Duplicados de permisos y licencias de conducción y de circulación	19,40 €
4.5	Otras autorizaciones	9,80 €
4.6	Anotaciones de ITV (creada 1997)	3,60 €
4.7	Escolta, control y regulación de circulación vehículos (hora/agente)	31,00 €